

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con los procuradores de justicia del Estado de México y de Guerrero, llevada a cabo este miércoles en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ... todos los que nos acompañan en esta segunda sesión de la reunión con procuradores, que la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a lo que las autoridades en la República Mexicana emprenden en materia de feminicidios, que —como ya he comentado en sesiones anteriores— decidió primero hacer un balance de lo que estaba ocurriendo en el país en esta materia y citar en esta primera etapa a seis procuradores de igual números de estados que se caracterizan por cifras altas en homicidios de mujeres.

Esa es la idea de esta sesión, revisar lo que está ocurriendo en el estado de Guerrero respecto a este problema; presentarle también, señor procurador, los objetivos de lo que queremos lograr con esta reunión de trabajo; escuchar sus avances, también de las colaboradoras que nos acompañan; y abrir la participación también a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan y que en breve haremos una presentación.

Le doy la bienvenida, doctor David Augusto Sotelo, procurador de Justicia del estado de Guerrero; también a la licenciada Dominga Chávez Pineda, subprocuradora Jurídica y de Atención a Víctimas; a la licenciada Dalia Luz Carbajal Plancarte, directora general de Atención a Víctimas del Delito.

También le doy la bienvenida al licenciado Pablo Navarrete del Instituto Nacional de las Mujeres y a todo el demás equipo de las diputadas y los diputados de la comisión.

Ahorita hay otras sesiones y otras comisiones, entonces no tenemos la asistencia de las diputadas y los diputados que quisiéramos, pero vamos a continuar esta reunión.

De esta manera voy a pedir que se presenten los asistentes y en segundo lugar voy a plantear los objetivos del trabajo, después usted tendrá oportunidad de platicarnos cómo está la situación en el estado de Guerrero. Si usted gusta también las licenciadas, subprocuradoras, que están con nosotros pueden también hacer una

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 2, abv

exposición de lo que es su tarea. Abriríamos una sesión de preguntas para que usted tomara en cuenta los comentarios y a su vez pudiera responder después.

Pretendemos, señor procurador, una vez planteados los puntos de nuestra agenda, que pudiéramos tomar algunos compromisos para sacar adelante los diversos perfiles del problema del feminicidio y que a través de eso pudiéramos firmar un convenio y también comprometer a su gobernador, el que va a entrar en breve en proceso electoral, pero que también se pudiera cubrir la estafeta posteriormente. Esa sería la pretensión de la reunión.

Sin más, doy la oportunidad para que se presenten los asistentes y las asistentes a la reunión. Si usted gusta por favor.

La asesora Rosaura : Rosaura... soy asesora de la licenciada Adriana Terrazas, e integrante de la comisión.

El ciudadano Pablo Bastida : Buenas tardes, Pablo Bastida, del Instituto Nacional de las Mujeres.

El ciudadano Pablo Navarrete Gutiérrez: Buenas tardes, Pablo Navarrete, del Instituto Nacional de las Mujeres.

La asesora Maricela Tinoco Moreno: Buenas tardes, mi nombre es Maricela Tinoco Moreno, soy asesora de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero.

La licenciada Ana Benita Alarcón Radilla: Buenas tardes, soy la licenciada Ana Alarcón, directora de Atención Ciudadana de la Procuraduría del estado de Guerrero.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 3, abv

La licenciada Dalia Luz Carbajal Plancarte: Buenas tardes, Dalia Luz Carbajal Plancarte, directora general de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero.

La subprocuradora Dominga Chávez Pineda: Buenas tardes, mi nombre es Dominga Chávez Pineda, subprocuradora Jurídica y de Atención a Víctimas del estado de Guerrero.

El procurador David Augusto Sotelo Rosas: David Augusto Sotelo Rosas, procurador de Justicia.

La ciudadana Edith López: Hola, buenas tardes, mi nombre es Edith López y soy de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

La ciudadana Ana Lilia García Altamirano: Buenas tardes, Ana Lilia García Altamirano, de Asistencia Legal por los Derechos Humanos.

La ciudadana Araceli Olivos: Buenas tardes, Araceli Olivos, de Asistencia Legal por los Derechos Humanos.

La ciudadana Ana Yeli Pérez Garrido: Buenas tardes, Ana Yeli Pérez Garrido, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios.

La ciudadana Nora : Buenas tardes, Nora, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

La ciudadana Mónica Pedroza : Buenas tardes, Mónica Pedroza.

La ciudadana Gladis Torres Ruiz: Buenas tardes, Gladis Torres, de Comunicación e Información de la Mujer, A.C.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 4, abv

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Continuando con el orden del día voy a permitirme explicar un poco los fines de la reunión.

El pasado 15 de diciembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una serie de resolutivos, una sentencia, en el cual recomendaba y de hecho pedía que el Estado mexicano tuviese a bien seguir una serie de dictámenes que emitió la corte en relación a tres casos de feminicidio, que se dieron en campo algodnero en la Ciudad de Juárez, Chihuahua.

Fueron 26 resolutivos, de los cuales dijéramos los más importantes en términos del tema de feminicidios son de una gran importancia porque apuntan a crear una capacidad institucional en todo el país; o sea, si la sentencia se lee no solamente como una recomendación al gobierno del estado de Chihuahua, sino también como una recomendación al gobierno federal, en el sentido de que involucran a todo el estado mexicano; y el Estado mexicano somos todos. Somos los tres poderes de la unión y los tres órdenes de gobierno. Entonces nosotros en la comisión leemos esta sentencia prácticamente como un programa de trabajo.

La sentencia tiene 26 resolutivos, de los cuales dijéramos los importantes para el caso que nos ocupa es tener un registro confiable de los homicidios de mujeres, que no lo hay. Las cifras que tenemos son derivadas unas de la estadística judicial, en donde no se distinguen las víctimas femeninas y las masculinas. En otros casos en donde se distinguen no hay diferencia entre dolosos y culposos. De manera que no podemos decir cuántos verdaderamente son.

Las organizaciones de la sociedad civil lo que hacen tanto rescatar las cifras oficiales como recoger de la prensa en muchos casos todas las noticias en donde se está planteando el tema, como para ir consolidando más o menos una cifra. Pero lo que queremos es que primero, al tomar este resolutivo, la idea es terminar con el velo que cubre, el velo de ignorancia que cubre un fenómeno que se está extendiendo en todo el país, tener cifras duras para saber ante qué situación estamos, tener capacidad para analizar estas cifras, para saber cuáles son las causas, las motivaciones y cómo se está manejando el proceso de procuración de justicia y de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 5, abv

impartición de justicia en cada uno de los casos. Esa sería en síntesis un primer planteamiento que resulta de las recomendación y resolutivos de la Corte.

Segundo, una página Web, que en ese caso de la sentencia se pedía que tanto el gobierno federal como el estado de Chihuahua...

(Sigue turno 2)

... en el caso de la sentencia se pedía que tanto el gobierno federa como el estado de Chihuahua integrará una página web con todos los nombre de las niñas jovencitas y adolescentes desaparecidas, denunciadas como desaparecidas, así como de las que aparece.

Entonces, para que las personas interesadas, los familiares tuvieran posibilidad de ver en todo el país cómo están estas cifras.

El tercer aspecto, es un banco de datos genético integrado, dijéramos, tanto por los datos genéticos de los familiares en el momento en que denuncian, tomarle muestras genéticas que se puedan almacenar, de suerte que en el momento en que aparece un cuerpo que no saben de quién es, se puede establecer la relación de si se trata de las personas desaparecidas que se están denunciando o no. Es importante para poder hacer la relación entre desaparecidas de un lado y aparecidas muertas en otro este banco de datos.

En cuarto lugar, que la propia investigación, los propios funcionarios o servidores públicos encargado de los servicios periciales de la integración de las pruebas y también de las líneas de investigación, estén sustentando su trabajo en manuales, en protocolos en guías.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 6, abv

Que recojan la experiencia criminalística en términos de la perspectiva de género, es decir, de todos los casos que en el mundo se han venido dando en las investigaciones de feminicidios y que enriquecidos con esas experiencias en manuales y en procedimientos puedan actuar de manera pertinente y eficiente en los casos.

Porque, una de las cuestiones que salen en todos los estudios, sobre los homicidios de mujeres, es que no se puede probar si fue muerta por su pareja, o en qué circunstancias, porque se carece de la formación y de una guía para saber como proceder, de manera que se puedan preservar aquellas huellas, aquellos registros que permitan identificar los posibles responsables y móviles de los casos, igual que direccionar las investigaciones.

Entonces, por eso es muy importante desde esa perspectiva contar con esos manuales, con esos protocolos para el trabajo ministerial en investigación, peritaje, etcétera.

En quinto lugar, un mecanismo de búsqueda inmediata. Es decir, que en el momento en que la autoridad recibe una denuncia, en ese momento se ponga en marcha un operativo coordinado con diferentes cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia para cerrar aquellos conductos por donde el victimario puede desaparecer a una persona, sustraerla, secuestrarla, etcétera. Para que pudiera darse cobertura a un operativo de identificación y búsqueda rápida.

El sexto que va muy en relación con todo lo anterior, que es de tener un programa de formación y capacitación permanente. Es decir, tomar este tema de la investigación pericial y ministerial, el tratamiento de familiares, etcétera, que en los distintos servicios de procuración de justicia, de manera que haya personal experto y que conozca su trabajo y que sepa qué tiene que hacer, y sobre todo, que esté blindado ante la cantidad de prejuicios que se da muchas veces en torno este tipo de homicidios.

Por ejemplo, uno muy conocido, tristemente, es el que dieron las autoridades de procuración de justicia en Ciudad Juárez, cuando empezaron a surgir estos temas. De casi, casi, acusar a las víctimas de ser las

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 7, abv

provocadoras de los crímenes que terminaron con sus vidas. Pero que también en los proceso de investigación, sesga las líneas de investigación y a veces permiten que por ahí se fuguen, o se chispeen y se evadan los responsables de estos delitos.

El séptimo, que es un trabajo amplio, de gobierno, en el sentido tanto de difundir los *modos operandi* de alguno de estos perpetradores de delito, tanto individuales o que sean parte de organizaciones criminales, como también fortalecer la conciencia ciudadana en torno a los derechos a la vida, a la seguridad, a una vida libre de violencia, a la justicia de las mujeres.

Estos son, —dijéramos muy apretadamente—, los resolutiveos de la corte en el caso de esta sentencia, que fraguan una pauta de trabajo institucional en términos de las instituciones de procuración de justicia y que son las que en la comisión nos hemos dado a la tarea de promover, para que en las procuradurías de los estados puedan poner en marcha y podamos avanzar en este sentido.

Esté es nuestro mapa de ruta y el objetivo es un poco que a lo largo de estas directrices, usted reflexiones y nos comparta lo que está haciendo la Procuraduría de Justicia del gobierno del estado de Guerrero en esta materia.

Si nosotros tomamos los datos, estos datos que no son datos muy consistentes de la estadística de homicidios de mujeres, cuando vemos el problema en Guerrero, por ejemplo vemos que hay un gran número de casos de feminicidios, donde los cuerpos de las víctimas aparecen en la vía pública o en parajes, en campos, en sembradíos en comunidades.

Esto es un caso interesante, porque se diferencia de otras entidades, donde la mayor parte de los casos se produce en los domicilios de las víctimas. Como es, por ejemplo, hoy se citaba el caso de Guanajuato, pero también estamos casi en la misma situación en el caso de San Luis. Guanajuato y San Luis se caracterizan

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 8, abv

dentro de los estados de las República, donde el mayor número de víctimas se producen dentro de los hogares de las víctimas.

En cambio Guerrero, Chiapas y Quintana Roo, son casos donde los homicidios fuera de casa, ya sea en la vía pública o en estos parajes, ahí es donde se encuentra un porcentaje importante de las víctimas. Eso, para nosotros es un indicio que hay que indagar.

Pero, que mejor que ustedes que conocer los casos, nos platiquen cuántos casos tienen, en qué circunstancia están, en qué etapa procesal se encuentra, en cuántos casos se procuran justicia, o ya están sentenciados y condenados, qué están viendo ustedes a través de su experiencia, de lo que significa el feminicidios concretamente en el estado de Guerrero.

Porque hoy, por ejemplo, estuvimos revisando el caso del estado de México, nos encontramos indicios de presencia de crimen organizado, de trata ahí. Es muy diferente la situación que tiene cada identidad, por eso queremos escucharlos y que nos platique de estás situaciones. Sin más le doy la palabra al doctor David Augusto Sotelo Rosas

El doctor Augusto Sotelo Rosas: Muchas gracias, señora presidenta...

(Sigue turno 3)

... de estas situaciones.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Sin más, yo le doy la palabra al doctor David Augusto Sotelo Rosas.

El ciudadano David Augusto Sotelo Rosas: Muchas gracias, señora presidenta, presidente de esta comisión. Buenas tardes a todos ustedes.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 9, abv

Comentaba con la presidente de esta comisión, que la verdad me siento muy a gusto por volver al Recinto Legislativo donde en la LVIII Legislatura fue secretario de varias comisiones, diputado por el estado de Guerrero, por el décimo distrito que ya desapareció, que es Acapulco, y que me encanta el trabajo legislativo, me encanta el trabajo en comisiones, me encanta el debate.

Vuelvo a respirar nostálgicamente y con un ánimo de volver a regresar en la próxima Legislatura en este ambiente tan cómodo en donde esta es la arena del debate político, el foro de la discusión de las ideas, el trabajo legislativo se hace en comisiones, es el verdadero trabajo que impacta en los goznes o los... no solamente de la legislación, sino del Estado mexicano. Muchas gracias por la invitación.

Como alguno de ustedes saben, el licenciado Navarrete, nos conocimos hace prácticamente unos días, yo tengo a partir del 1 de julio de este año, haber sido elegido por el Congreso del estado de Guerrero, por todas las fracciones, de todos los partidos políticos, así que son un incipiente, con C, no son S, procurador de Justicia. Me hago acompañar además por quienes han estado en este trabajo de atención a víctimas y de la fiscalía, la subprocuradora, antes era la fiscal, y ya en este último tramo que nos queda ya, prácticamente a siete meses de la administración gubernamental del estado, la he nombrado subprocuradora por el gran y extraordinario trabajo que ha desarrollado a lo largo de varios años.

Esto que les vamos a presentar no es tal vez lo ideal, pero ha sido lo posible, y que ha sido un trabajo que debo de reconocer, fue del anterior procurador, el licenciado Eduardo Murueta, y del anterior encargado del despacho, el subprocurador Albertico Guinto.

Yo solamente he estado, sino siendo recipiendario de ellos, el poner el contingente para que tengamos una mayor eficiencia en el trabajo de la procuraduría y una mayor eficiencia en los resultados de la procuraduría. Ha habida cuenta de que, debo señalar y hacer hincapié, en que el trabajo de la procuraduría comienza cuando ya se cometió el delito. Es decir, nosotros no somos una procuraduría preventiva, aunque verán

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 10, abv

ustedes que tenemos y estamos además por tener programas de esa prevención que se encargan otras instituciones como la Secretaría de la Mujer, entre otros, la propia policía estatal o la policía preventiva, los ayuntamientos y una serie de programas que el gobierno le estaba implementando. Pero subrayar eso.

Cualquier fiscal en cualquier parte del mundo, su trabajo comienza una vez que se ha cometido el delito. No podemos adivinar, hay una película que se llama *Minority report*, con Tom Cruise, en que con cinco minutos de anticipación se sabe dónde se va a cometer el crimen. Les juro por la vida de mis nietos —y tengo dos nietos— que quisiera... pero yo creo que estamos a cinco mil 432 años de llegar a ello, ojala llegue un día.

Cualquier crimen nos parece execrable, se le podrá dar todas las lecturas que sean, sociológicas, políticas, jurídicas, cualquier crimen, cualquier acto violento, así no llegue al homicidio es execrable, cualquiera que esta sea.

Todos los que estamos aquí somos hombres y mujeres empeñados en construir una nueva sociedad. Yo así lo entiendo, lo intuyo y lo creo.

En la Procuraduría de Justicia del estado se han estado haciendo, a partir de 2005 esfuerzos denodados, por combatir el crimen y mejorar los sistemas de investigación y de combate al crimen en todos los ámbitos, especialmente en lo que hace a las mujeres.

Si pasamos a la próxima.

Paso a decirles a ustedes, que la comisión especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en estricto cumplimiento a lo solicitado por esta honorable comisión, en el estado de Guerrero, a través de la Procuraduría General de Justicia, se ha venido dando puntual seguimiento a los aspectos derivados de la sentencia de la Corte Interamericana de los derechos humanos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 11, abv

En el caso campo-algodonero, en la que se responsabilizó al Estado mexicano de violaciones a los derechos humanos, de las tres víctimas encontradas muertas en un campo algodouero de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 6 de noviembre de 2001.

En acatamiento a lo establecido en la Comisión Interamericana para prevenir, sancionar e irradiar la violencia contra la mujer, convención de... puntual seguimiento de los lineamientos establecidos por la comisión que ustedes integran, informamos el marco normativo.

En el estado de Guerrero existe la ley número 553, de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En su artículo 39 establece que el gobierno del estado y los gobiernos municipales se coordinarán par la integración y funcionamiento del sistema. Este sistema se coordinará con el sistema federal, el objeto es conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El artículo 40 de la Ley 553 dice que el sistema lo integra, las secretarías de Gobierno, de Desarrollo Social, de Finanzas y de Administración, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Educación, de Salud, de Fomento Turístico, de Asuntos Indígenas, de la Mujer, de la Juventud, el DIF, Procuraduría de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación, las instancias de atención a las mujeres en los municipios y las organizaciones civiles especializadas en derechos humanos de las mujeres.

Esto es, un marco normativo se establece un sistema serio de cooperación y de contenido interinstitucional al más alto nivel, las acciones.

Se emitió el acuerdo para implementar en las actuaciones ministeriales, el protocolo para la investigación del delito de homicidio desde la perspectiva del feminicidio, mismo que fue elaborado en coordinación con otras

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 12, abv

instituciones integrantes del sistema, que como vieron ustedes, lo establece el artículo 40 de la ley en comento.

Contenido del protocolo. Sensibilizar al servidor público para que las investigaciones del delito de homicidio se realicen desde la perspectiva del feminicidio.

Contiene las bases legales a nivel internacional y estatal que protegen los derechos humanos de las mujeres.

Diligencias inmediatas que debe practicar el ministerio público para la investigación de homicidios de mujeres.

Técnicas en materia de criminalística que se aplican en la investigación de homicidios de las mujeres, como recabar indicios claves dentro de la investigación, como determinar homicidios por causas de violencia sexual.

Técnicas de identificación de cadáveres...

(Sigue turno 4)

... la atención y seguimiento de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio en agravio de mujeres. Se capacitó a los integrantes de la unidad respecto a la forma de aplicación del Protocolo de Investigación desde la perspectiva del feminicidio.

Se capacitó a los presidentes municipales y comisarios para que realicen las primeras diligencias de integración de la averiguación previa por el delito de homicidio cometido en agravio de mujeres, en auxilio del Ministerio Público.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 13, abv

Recientemente se instaló el Laboratorio de Biología Molecular con tecnología de punta, no existe, no hay otro estado que lo tenga en México. ¿Han visto ustedes una serie que se llama CSI? Eso lo tenemos en el estado de Guerrero contando con un robot automatizado que permite manejar 14 muestras para la obtención de perfiles genéticos de indicios relacionados con homicidios de mujeres, tales como líquido seminal, saliva, sangre y filamentos pilosos.

Esto nos permite establecer un vínculo de correspondencia entre víctima y victimario, y con el lugar de los hechos, y/o del hallazgo de la víctima. Indicios biológicos que sirven como método de identificación y humana. Contamos con una base de datos de perfiles genéticos obtenidos de indicios de víctimas, victimarios y cadáveres frescos y en putrefacción, así como de restos óseos y perfiles de familiares de desaparecidos haciendo estudios comparativos de los interesados que acuden.

Aquí cabe un pequeño paréntesis. Recientemente llegado a la procuraduría descubrimos, o había ya 55 cadáveres de una fosa que estaba a más de 200 metros, y que fueron rescatados... todo esto nos ha permitido identificar a los individuos muertos, desgraciadamente en ello.

Solamente llevamos 12 de esos 55, porque los tenemos que comparar con el público, los usuarios, o los familiares que crean o intuyen que esté alguien ahí, y con base en esto, quienes han ido hemos hecho estas identificaciones.

En cada agencia del Ministerio Público del estado se habilitaron mesas de trámite para conocer de homicidios cometidos en agravio de mujeres, y desaparición de las mismas. Se capacitaron a agentes del Ministerio Público, peritos y a agentes de la policía investigadora ministerial en el rubro de Investigación en el Delito de Trata de Personas, y Desaparición de las mismas.

A partir de 2009, se inició —y aquí es importante lo que señalabas, María Teresa— los datos, lo que no se tiene, lo que no se ha tenido, y hay que reconocerlo que no se ha tenido, pero a partir de 2009, se inició la

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 14, abv

implementación del Sistema Integral de Averiguaciones Previas, el cual permitirá entre otras cosas, actualizar las bases de datos de la procuraduría.

Y si me permites, presidenta explicarles a ustedes cuál es este Sistema Integral de Averiguaciones Previas. Homicidios en agravio de mujeres de 2005 a 2010; en 2005 en Acapulco, 14; en Ometepec, 8; en Chilpancingo, 6; en Teloloapan, 6; en Tlapa, en la región de La Montaña, 6; en 2006. Acapulco, 20; Huitzucó, 6; Chilpancingo, región centro, 5; Tlapa, región de la Montaña 5; Acuchitlán, región de la Tierra Caliente, 3.

Homicidios en el año 2007, Acapulco, 19; Atoyac, región de la Costa Grande, 5; Ayutla, 4; Ajuchitlán, 3; Taxco, 3. Homicidios de mujeres en el año 2008, Acapulco, 14; Atoyac, 7; Chilpancingo 6; Ayutla, 3; Zapotitlán, Tablas, que es en La Montaña, 3; homicidios en 2009, Acapulco, 20; Zihuatanejo, 9; Altamirano, 7; Chilpancingo, 20; La Unión, 4; y a septiembre de 2010, Acapulco, 24; Chilpancingo 7; Ajuchitlán, 3; Zirándaro, 3; Apaxtla, 2.

Los municipios con mayor incidencia de homicidios de mujeres, de 2005, a septiembre de 2010 son Acapulco, con 58 y Chilpancingo, con 19. Situación jurídica de 2005 a 2010, averiguaciones previas con detenido, 52; averiguaciones previas sin detenido, 16; órdenes de aprehensión de 2005 a 2010, en delito doloso obsequiadas por el juez, 72.

Ejecutadas, 48 y negadas 4; en delito culposo obsequiadas 45; ejecutadas, 7 y negadas 12. En averiguaciones previas, con auto de formal prisión son en total 73, doloso y culposo, 43; causas penales con auto de libertad con las reservas de ley, por falta de elementos para procesar, en delito doloso, 10; en culposo, 32.

Sentenciados y penalidad impuesta, sentencias condenatorias en homicidios culposos, 79, y en homicidios dolosos, 50. De la penalidad mínima en doloso, 8 años; máxima en doloso, 59; mínima en imprudencial 1 año, y máxima en imprudencial 8 años. Sentencias en apelación y sentido de la resolución. En homicidios

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 15, abv

culposos, 20, y en homicidios dolosos, 30; homicidio de mujeres no identificadas, en culposos, 7 y en dolosos, 3.

Mujeres desaparecidas se relacionó con el delito de trata de personas en La Montaña Alta de Guerrero, en Tlapa de Comonfort; en 2009 se capturó con orden de detención a 6 integrantes de una banda de tratantes de blancas]; a la fecha están procesados, pendientes por recibir pendientes. Dos de las víctimas se recuperaron en estado de gravidez tienen 13 y 14 años.

Acciones a implementar para eficientar la atención a los homicidios cometidos en agravio de mujeres. La Subprocuraduría Jurídica y de Atención a Víctimas —aquí está su titular— creará una mesa de trámite de seguimiento a las averiguaciones previas iniciadas en agravio de mujeres por el delito de homicidio.

Continuar con la capacitación de presidentes municipales, síndicos, y comisarios para la debida integración de las primeras diligencias de averiguación previa, como auxiliares de Ministerio Público. La creación de unidades de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual adjuntas a cada una de las siete regiones del estado de Guerrero especializadas en delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Gracias por su atención, y ahora quisiera pasar a lo que es el *Sistema Integral de Averiguaciones Previas*, que desde 2009 se empezó a crear, es decir, no es algo que yo haya hecho, sino les manifiesto que el anterior procurador, y el anterior encargado ya empezaron a hacer, pero son ellas, y otros hombres y mujeres en la procuraduría, quienes han venido integrando este Sistema Integral de Averiguación Previa, y aquí está casi, casi el papá de este Sistema de Averiguación Previa. Entonces, si te quieres presentar, porque lo vas a explicar.

El ciudadano : ...Programa... del Sistema Integral de Averiguación Previa. Traemos una pequeña presentación, para que conozcan, a grandes rasgos, el...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 16, abv

(Sigue turno 5)

... de averiguaciones previas.

Traemos una pequeña presentación, para que conozcan a grandes rasgos el funcionamiento de este sistema. El objetivo de este sistema es eficientar, más que nada, el trabajo de los Ministerio Público, en el estado de Guerrero.

Una de las cosas más sensibles en estos casos es la información, como ya lo comentaron. Entonces, lo que pretendemos con ese sistema es integrar toda la información y hacer los expedientes digitales. Éste proyecto, actualmente, a partir de 2009 lo tenemos instalado en la región norte que corresponde a la zona de Iguala-Taxco, en la región centro, en Prados, Chilpancingo, Guerrero y en la región de Acapulco.

Estás tres regiones comprenden casi el 70 por ciento de las averiguaciones que se inician en todo el estado. Pretendemos que antes de que se vaya el doctor terminar con todas las demás regiones. Que aunque en extensión es mayor el trabajo, en cuanto a averiguaciones previas iniciadas, es menor. Representa un 30 por ciento.

Este sistema abarca lo que es la agencia del MP, donde se inicia la averiguación previa; la dirección de servicios periciales, donde integramos también dictámenes y parte de la base de datos que mencionaba de genética; las fiscaliza regionales, que son las que controlan o supervisan a las agencias del Ministerio Público; la dirección de control de procesos, es la que le da el seguimiento a las averiguaciones previas, posteriormente de que se hayan consignado y la dirección general de averiguaciones previas, que también es otra entidad que supervisa el trabajo de las agencias del Ministerio Público.

También se integra el módulo de la policía ministerial, que es una parte muy importante del trabajo de la procuraduría, porque después de que nos obsequia la orden el juez, ellos se encargan de complementar esa orden y la información la deben tener a la mano, para poder hacer su trabajo de una mejor manera.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 17, abv

También pretendemos que con este sistema poder establecer vínculos de comunicación, tanto con plataforma México, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Tribunales Superiores de Justicia, los E4 y, si es posible también, porque no, con otras procuradurías. Estamos preparados para poder hacerlo.

A grandes rasgos, este sistema nos permite crear una averiguación previa, desde el momento en que llega una persona a poner la denuncia. Registramos la mayor cantidad de información posible, para que al momento de nuestras investigaciones esto nos sirva como estadística o para poder inclusive generar más información para nuestra base de datos.

Registramos todo tipo de objetos que se involucran en el delito, vehículos, casas, bienes inmuebles, bienes muebles. Además, también, de manera automatizada, que esto es lo interesante, es que todos los documentos que genera el MP, lo hace a través de plantillas, reduciendo con esto un tiempo enorme en la elaboración de sus acuerdos, sus comparencias, sus oficios, sus informes, sus boletas de determinaciones, en fin.

Hay cerca de 400 plantillas en el sistema que auxilian al Ministerio Público, para llevar y eficientar su trabajo. También es muy importante que mediante este sistema haya una supervisión total del trabajo que hacen los Ministerios Públicos, porque otra de sus funciones es de pretender que la gente confíe más en el trabajo del Ministerio Público.

El Ministerio Público sabe que desde el momento que empieza a redactar un acuerdo, el procurador de su oficina lo puede estar checando, qué está escribiendo. En el momento en que hace un documento, el procurador, el director de evaluaciones previas saben que está haciendo, cuanto tiempo se tarda en realizar un documento, cuánto tiempo se tarda en consignar una averiguación previa desde que la inicia.

Tratamos de recabar la información posible, esto claro es algo que cada día surgen más datos importantes para llevar a cabo la investigación. Tratamos de tomar la media afiliación de la gente que viene a denunciar,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 18, abv

si conocen a los inculpados, tratamos de recabar la mayor parte de la información, de acuerdo a las declaraciones de los denunciantes.

Creamos un expediente digital, tratamos de suprimir el uso del papel. Usamos lo menos posible el papel, próximamente comenzaremos con la implementación de la firma electrónica en el estado, que el año pasado ya la aprobó el Congreso del estado, y esperamos que en el transcurso de este año, antes de que termine podemos comenzar con la implementación de la firma digital en el sistema de averiguaciones previas.

Mediante ese sistema también se controla el trabajo pendiente de los Ministerios Públicos. Hay órganos dentro de la procuraduría que verifican que los Ministerios Públicos estén cumpliendo el trabajo que ellos realizan. El sistema también les marca el trabajo pendiente que tienen por realizar.

También abarca lo que es la recepción de documentos, la oficialita de partes, cualquier documento que llegue a la procuraduría lo digitalizamos y lo integramos en el expediente de la averiguación previa. Entre los procesos importantes que tiene este sistema es el inicio de averiguaciones previas y actas ministeriales el control de objetos, ya sean vehículos, armas joyas, elaboración de actas y oficios, el control de detenidos, la estadística diaria, semanal, mensual y anual, los libros de gobierno, el registro de averiguaciones previas anteriores. En la medida que podemos las tratamos de subir al sistema en lugares donde no hay todavía la infraestructura para tener instalado este sistema, la digitalización de documentos, la recabación de generales de los involucrados, alarmas de términos, agenda para los Ministerios Públicos y el cruce automatizado de información entre personas involucradas.

El procurador tiene un módulo, en su oficina, mediante el cual le aparecen alertas, alertas delictivas en delitos que nosotros consideramos como graves, homicidios entre ellos. Cuando en alguna región del estado, hay demasiadas denuncias por este delito grave, le aparece una alerta, de esa manera puede darse cuenta hablar con el fiscal y decirle que está pasando en esa zona.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 19, abv

Él se puede dar cuenta en ese momento que en esa zona hay algún problema, porque está habiendo muchos delitos graves. También, desde la oficina tiene acceso a todos los expedientes digitales de las averiguaciones previas. Como ya lo mencione puede ver desde los datos de los denunciados, de los agraviados, de los inculcados, lugar de los hechos, y todas las actuaciones que se hayan realizado.

Entre los procesos más importantes que tiene el procurador en su módulo es: alarmas de regiones conflictivas, supervisión de las agencias del Ministerio Público, supervisión de servicios periciales, supervisión de la policía ministerial, la supervisión del control de procesos, el expediente digital en todas las averiguaciones previas.

Esto del expediente digital es muy importante, porque cualquier persona que vaya con el señor procurador, sin tener que pedir el expediente físico, él puede en ese momento darse cuenta en qué situación se encuentra la averiguación previa.

También se logra un seguimiento a las peticiones ciudadanas. El análisis de días con mayor disidencia, hora de mayor disidencia, colonias más conflictivas y delitos más frecuentes. Esto es muy importante porque de esa manera él puede saber en qué horas debe poner un turno más tal vez en la agencia o en qué colonias es necesario que exista una agencia.

También tiene una agenda en su módulo y también le permite buscar personas. Buscar personas se refiere a buscar ya sea agraviados o culpados testigos denunciados. Entre los beneficios generales que tiene el procurador en este módulo son análisis delictivo, la supervisión de la persona que es muy importante, porque se puede dar cuenta a cada momento del trabajo que realizan los Ministerios Públicos, la policía ministerial. El intercambio de información, que también es otro punto muy importante.

La base de datos que tiene, sin ningún problema a través de servicios WEB service, podemos compartir información con plataforma México, con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el Tribunal. Con

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 20, abv

las tres entidades que ya lo hemos hecho y próximamente lo estaremos haciendo con C4. Pero, esto no nos impide hacerlo en un momento dado con otros organismos y otras dependencias. También nos genera de manera automática las estadísticas.

Algo que mencionan hace rato es que para la atención ciudadana es muy importante el sistema nos permite en algunos casos y correos electrónicos a la gente diciéndole que tal vez su averiguación previa está por consignarse o que se recuperó uno de los vehículos que le habían robado. Lo hacemos con alertas al celular de la víctima...

(Sigue turno 6)

... fue un trabajo muy exhaustivo, porque cuando llegó el gobernador, estaban las agencias... no tenían la infraestructura necesaria para poder implementar un sistema de esa naturaleza, ni tanto en personal, ni tanto en equipo de cómputo, ni tanto en la estructura de... fue un cambio y una remodelación total que se hizo en las agencias en las que se tiene implementado el sistema.

Se capacitó al personal, se remodelaron las agencias, se dotó de equipo de cómputo a todas las agencias del estado, hoy por hoy podemos decir que en la procuraduría no hay ninguna agencia y ningún MP que no cuente con una computadora. También estamos por implementar un módulo para la policía ministerial para que en sus patrullas y en sus... operativos tengan teléfonos inteligentes y computadoras portátiles con toda la información de las órdenes de aprehensión libradas por los jueces.

Se capacitó a todo el personal en el uso de sistemas de cómputo, también en atención al público. Se contrataron gentes de sistema para que dieran soporte en todas las agencias del estado, hay aproximadamente 21 personas que se encargan de eso, del sistema, tanto a las agencias del ministerio público, a la policía ministerial, a control de procesos y a las demás áreas que involucran ese sistema.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 21, abv

Se usaron tecnologías de comunicación moderna que nos permite llegar a lugar donde antes se nos hacía imposible, digo, en el estado de Guerrero, hay lugares en la montaña, en las costas, donde es muy difícil establecer infraestructura de red necesaria para el uso de esas tecnologías, donde no podíamos crear enlaces de Telmex en este caso, hay veces que podemos usar, inclusive, hasta una banda ancha para poder conectarnos al sistema.

El procurador, de hecho puede conectarse a ese sistema a través de una banda ancha, en ese momento, en el lugar en donde él esté, puede estar recibiendo la información que le genera el sistema.

Actualmente llevamos aproximadamente un 75 por ciento de avance en el sistema, pretendemos que antes de que termine el mandato el gobernador actual, entregara al 100 por ciento al sistema. Nos falta una gran parte del estado, pero tenemos la mayoría, respecto a la población que hay.

Ya se implementó el módulo en la policía ministerial, el control de procesos. Estamos por implementar el sistema en las costas, tanto en la costa Chica, como en la costa Grande, en la montaña también... no la mencionamos aquí, pero también abarcamos lo que es el módulo de expedición de... penales, tratando de acercar estos servicios a la gente, a la gente más necesitada.

Esto es lo que estamos haciendo. Algo muy importante es la gran información que podemos recabar, el doctor en este momento puede saber, sin necesidad de preguntarle a ningún MP, ¿en qué situación va cada una de las averiguaciones previas que se inician en Iguala, en Acapulco o en la región centro? Tanto los datos generales de la averiguación previa, como todas las actuaciones que se han realizado.

Por mi parte es todo. Muchas gracias.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 22, abv

El diputado : Gracias, ingeniero. Señora presidente, es en términos generales, amigas y amigos, lo que la procuraduría ha estado haciendo, trajimos precisamente por los puntos que nos fueron hechos, llegar a la procuraduría, la contestación a esas preguntas, a esas inquietudes, es lo que hemos estado haciendo en el estado de Guerrero, en esta materia.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Señor procurador, muchas gracias, es muy interesante el trabajo que están realizando, obviamente que desde el punto de vista de la sentencia habría ahí que complementar con algunas de las cuestiones que están señaladas ahí, que es la parte, por ejemplo, de la página Web, la parte de los protocolos de investigación...

El diputado : ... los protocolos cuando saliste...

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ¿Ya están los protocolos? Perdón.

Yo ofrecería la palabra a quienes quieran comentar o hacer cualquier pregunta al señor procurador, no sé si... perdón, Yuridia.

La diputada Yuriria: Buenos días, muchas gracias. De antemano un agradecimiento por estar en esta mesa, porque ustedes estén presentes aquí como Procuraduría del estado de Guerrero, desde el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ya lo consideramos un avance para erradicar esta problemática que es la violencia contra las mujeres. Pero aún la problemática del femicidio.

Sin embargo, tenemos varios puntos de preocupación, no solamente son con el estado de Guerrero, sino son con la diversidad de estados y es la pregunta que venimos manifestando desde las reuniones que ya hemos tenido en otros espacios con procuradurías y, bueno, dentro de este espacio que nos ha brindado la Comisión Especial de Femicidios.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 23, abv

Uno de ellos es el índice de casos consignados. Si bien es cierto, se está realizando un buen trabajo de sistematización, de información, nos preocupan muchas veces qué a base de estereotipos y a base de otras situaciones que generan un aspecto de impunidad, existe un mínimo número de consignaciones de casos. A esto me refiero, en general, en toda la República Mexicana nos encontramos que el 90 por ciento de los casos de homicidios dolosos de mujeres, porque así se cataloga toda vez que no existe el tipo de feminicidio, nos encontramos que o no son consignados o no son acabados de investigar, por lo tanto, al momento de llegar a la administración de justicia o con el Poder Judicial, nos encontramos con un limitado acceso a la justicia, para los familiares víctimas de feminicidios, me refiero a familiares porque son las víctimas directas.

Otra pregunta. Me gustaría saber si contienen... hablaban acerca de un sistema de seguimiento o de ver cómo están funcionando los ministerios públicos. No sé si me podrían abundar un poquito más, cómo es éste mecanismo de evaluación.

También hablaron algo de capacitación a las procuradurías, al personal de las procuradurías generales de Justicia de los estados. Si fue con perspectiva de género y en qué aspecto, porque desde el observatorio nos preocupa cuando hablamos de capacitación con perspectiva de género, se da uno o dos diplomados, un curso de seis horas, y bueno, ahí quedó la capacitación, sin embargo no hay una evaluación, no hay un constante seguimiento y por lo tanto estas cuestiones quedan simplemente en el olvido y no se está llevando a cabo una buena investigación.

Dentro de este sistema que nos acaban de presentar, me gustaría saber cómo incluyen la perspectiva de género dentro de esta documentación, lo menciono porque desde el observatorio llevamos una documentación de 12 variables aproximadamente de feminicidio, donde identificamos tanto variables sociodemográficas, como variables del crimen.

Me refiero a variables del crimen, todas aquellas cuestiones particulares que nos hacen identificar cómo es un feminicidio, eso es muy importante, la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos ya las estableció, nos referimos al lugar de los hechos, al lugar del hallazgo del cuerpo, el motivo del asesinato, una serie de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 24, abv

variables del crimen, que además son muy importantes, porque si se desconocen, aunque sea una de las variables, ya nos estamos dando cuenta que existe una falta de investigación en estos casos tan específicos.

Vuelvo a reiterar, estamos muy felices desde el observatorio que la Comisión Especial de Feminicidios dé estos espacios.

Para finalizar. ¿Qué tipo de acciones o cómo nos podemos empezar a coordinar? Para nosotros... la sociedad civil ya llevamos este adelanto de documentación de sistematización e información, se los podamos compartir a ustedes para efecto de que ustedes puedan sistematizar su información.

Se me hace muy interesante este sistema que ustedes tienen, sobre todo por el aspecto que usted mismo conozca de las cuestiones de las averiguaciones previas y cómo van.

Sin embargo, una cuestión que es muy importante es, ¿cómo se está dando seguimiento desde el aspecto de violencia contra las mujeres, es lo que nos trae en este momento, específicamente el caso de feminicidios. Es una problemática no solamente nacional, sino también es regional y que se ha puesto mucho el dedo en el renglón desde el ámbito nacional como internacional.

Vuelvo a reiterar, es muy importante toda esta situación de la documentación de cómo está llevando a cabo una verdadera investigación, una verdadera averiguación precisa, cómo se está integrando, porque la mayores deficiencias que nosotros hemos encontrado al documentar los casos de feminicidios, ya sea por tres días, ya sea acceso hemerográfico, acceso desde la propia información de acceso que ustedes nos dan vía Infomex.

Por último. El acceso a los pocos expedientes que nosotros tenemos de homicidios dolosos de mujeres, nos encontramos que las mayores deficiencias están en la...

(Sigue turno 7)

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 25, abv

... acceso hemerográfico, acceso desde la propia información de acceso que ustedes nos dan vía Infomex, y por último, el acceso a los pocos expedientes que nosotros tenemos de homicidios dolosos de mujeres, y nos encontramos con que las mayores deficiencias están en la integración de la averiguación previa.

Y donde son omisas todas estas cuestiones de la perspectiva de género desde la posición del cadáver, desde el lugar donde se encontró. Entonces, muchas gracias de antemano, y si me pueden contestar las preguntas.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: No sé si le quieran contestar, o esperamos a tomar una...

El ciudadano : Vamos contestando, y yo quisiera irles dando la palabra, tanto a la licenciada Carbajal, como a la licenciada Chávez Pineda, la subprocuradora y la directora de Atención a Víctimas del Delito, para que ellas también les fueran explicando al detalle sobre estas particularidades.

Creo haber mencionado que no solamente hay una capacitación, sino también hay las fiscalías especiales en cada agencia, y hay un protocolo que ya también se hizo y que estamos entregando, y que tienen los ministerios públicos, que en estas bases de datos, y que hablamos de estas más de 400 plantillas, efectivamente lo estamos haciendo.

Hay que reconocer que antes no se hacían, lo estamos haciendo son miles, y miles, y miles de expedientes que estamos poniendo al día, y que bajo esa tesitura estamos tratando de hacer precisamente este registro confiable, objetivo, de datos duros en ese sentido, y me gustaría que contestara la subprocuradora.

La licenciada Chávez Pineda: Bueno, de hecho a la Procuraduría de Justicia, yo ingresé en 1993. En el estado de Guerrero nosotros hemos sido muy puntuales y muy serios en la cuestión de brindar atención en los asuntos de mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 26, abv

La procuraduría, en estricto sentido, y en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana, en el caso campo algodonero yo revisé la sentencia; una parte de la sentencia, porque no creo que alguien la tenga completa, ¿sí la tienen ustedes? Bueno.

Desde luego, aquí se trata de que no exista otro resolutivo en contra de algún otro estado, porque independientemente de que salga en contra del estado que salga va a salir en contra del Estado mexicano, y eso ya golpea al país.

Nosotros, en Guerrero, la instrucción que tenemos de nuestro gobernador, en específico se los digo, y se los digo con fundamento, y nos remitimos a las pruebas de que es el sexenio en el que más atención se le ha dado a los asuntos de mujeres; donde se han destinado presupuestos especiales, partidas especiales exclusivamente para la atención a la mujer en los distintos rubros.

En el aspecto de justicia, nosotros iniciamos creando en la procuraduría de entrada, agencias del Ministerio Público especializadas para conocer, en cada región del estado los delitos vergonzosos que se cometen en agravio de mujeres y de niñas y niños. Esas agencias son especializadas en investigación de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, donde también tenemos una fiscalía.

Hay una Subprocuraduría y una dirección de Atención a Víctimas, donde todo el personal que labora en esas áreas son mujeres, hasta las coordinadoras de policías, a excepción de los agentes son mujeres. Revisando los aspectos que contempla la Sentencia de Campo Algodonero, de inmediato la procuraduría se abocó, aunque no iba dirigido al estado de Guerrero, pero de hecho sabíamos que era para el Estado mexicano nos abocamos a integrar el protocolo con lineamientos en los que los agentes del Ministerio Público tenían que basarse específicamente a investigar para resolver los asuntos de homicidios cometidos en agravio de mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 27, abv

Donde, en ese protocolo se le está indicando al Ministerio Público desde la primera diligencia, desde que tiene conocimiento del delito, la noticia del crimen, desde ahí se le está indicando cuál es la primera diligencia que va a llevar a cabo, y cuál es la última que va a realizar.

Puntualmente, aspecto por aspecto, lo llevamos de la mano indicándole qué diligencias tiene que llevar a cabo. Eso se hizo con la finalidad de que no se le pasara ninguna diligencia pues, y que al momento de resolver, el juez dijera “es que faltó esta diligencia y por ésta no se va a resolver o vamos dictarle sentencia absolutoria al procesado, o al sentenciado”.

Dentro del contenido del protocolo está contemplado el aspecto pericial, donde al perito se le está indicando cuáles son todos los indicios que va a recabar, la forma en la que los va a recabar, cómo los va a embalar, cómo los va a trasladar, y cómo los va a analizar, hasta qué técnica va a utilizar.

Con la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio, y con la creación del documento de Cadena de Custodia, ese documento que contiene los lineamientos de investigación, que contiene los lineamientos de aseguramiento de pruebas, de indicios, y de material sensible que nos permita mejorar la integración de las averiguaciones previas.

Le vamos a dar una especial atención, en el caso concreto de homicidios, y de delitos cometidos en agravio de mujeres, no tan sólo en homicidios, sino de delitos cometidos en agravio de mujeres, donde la estadística que se acaba de presentar nos refleja que no nos estamos durmiendo, que se está investigando y que se están resolviendo los asuntos.

Que los delitos cometidos en agravio de mujeres, de niñas y niños, en el estado de Guerrero es una tarea que nos preocupa, pero que también nos ocupa, y que se está llevando a cabo en estricto cumplimiento, se está llevando a cabo también, con deseos de resolver cada asunto bien, de manera satisfactoria, donde los familiares queden... sabemos que no van a quedar contentos por el tipo de delitos tan vergonzosos, y tan

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 28, abv

lacerante, que es el de que priven de la vida a una mujer, por la razón que sea. Sabemos que no van a quedar contentos.

Pero si de algo sirve que la procuraduría dentro de las áreas, donde cada una y cada uno de nosotros estamos, con la frente levantada, ante quien sea podemos rendirles cuentas podemos proporcionar estadísticas, y podemos decirles que en el caso de Guerrero sí estamos investigando los delitos cometidos a mujeres, y sí los estamos resolviendo, y sí se les está dando seriedad, con un enfoque hacia la perspectiva del feminicidio, aún cuando la ley no nos lo contempla.

Sí estamos haciendo un trabajo serio, formal, y ético, por lo tanto, a mí en lo personal me agrada que haya mujeres que se interesen en dar seguimiento también, y en vigilar la tarea y la actividad que los órganos de procuración de justicia tenemos la obligación de hacerlo, y que sí nos supervisen que se haga en estricto sentido jurídico, pero también con oportunidad.

Que no sea fuera de tiempo, y respecto a lo que usted decía, que de las averiguaciones previas que los ministerios públicos inician, en la procuraduría personalmente yo, yo anteriormente fui fiscal, y yo acercaba a los servicios de la procuraduría a la parte del estado que fuera, así fuera la más lejana, y personalmente así lo tenemos señalado teníamos que ir y resolverlo ahí.

Y si teníamos que estar una semana, con las diversas organizaciones que estaban al frente del asunto, y que decían “es que yo quiero ver cómo se va a resolver y qué va a hacer”, incluso muchas veces, no sé si haya estado bien, pero lo hice, yo le decía a los de las organizaciones “acompañenme a hacer la detención, yo personalmente voy a ir”, y siempre me dijeron que no.

Y yo les decía, que por el hecho de que me decían que no, en una ocasión me contestaron y me dijeron “ésa es chamba de usted”, y les dije “tienen ustedes mucha razón, yo voy a ir, y antes de que amanezca aquí

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 29, abv

espéreme. En la región más alta de La Montaña espéreme aquí, y yo le voy a llegar con los detenidos personalmente, yo”.

Y me tenía que quitar el traje, y tenía que ir. Me gusta la idea de que compartamos información, y de que estemos en estricta coordinación, porque solamente de esa manera van a quedar satisfechas, satisfechos de que sí estamos cumpliendo, de que sí estamos dando la seriedad que cada uno de los casos requiere...

(Sigue turno 8)

... ¿satisfechas? ¿Satisfechos?, de que sí estamos cumpliendo, de que sí estamos dándole la seriedad que cada uno de los casos requiere. Los ministerios públicos, hombres y mujeres, que conocen de los asuntos de mujeres tienen una constante supervisión específica.

Con la propuesta que se les acaba de presentar, de que en la Subprocuraduría se va a crear creo que a partir de mañana, se va a echar a andar una mesa de trámite importante donde desde ahí se pueda estar monitoreando asunto por asunto, donde se tenga el pulso de cada una de las diligencias, y cuando algún asunto no camine saber por qué no está caminando, donde cada uno de los delitos no quede ninguno impune. Ese compromiso lo dejo en este momento, creo que el procurador también; y que si nos vuelven a invitar vamos a volver a venir y les vamos a traer nuevamente resultados.

Nos se si tuviera alguna otra.

El diputado : La licenciada...

La licenciada : Buenas tardes. Voy a tratar de dar respuesta a algunas de las preguntas que realizó la compañera.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 30, abv

Creo que es importante mencionar que al interior, bueno, de la Procuraduría existe una comisión para dar atención y seguimiento a los homicidios cometidos en agravio de mujeres. Esta comisión es reciente, fue instalada el 24 de octubre de 2009. A partir de esa fecha se tenían programadas cuatro sesiones ordinarias, a la fecha hemos realizado tres sesiones, y esta comisión está integrada por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de la Mujer, el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta comisión es coordinada por el procurador y tengo el honor de ser su suplente en esta comisión. se han realizado algunas funciones específicas precisamente para atender esos reclamos que existen de que no se les da seguimiento a las averiguaciones o las consignaciones; pero lo que comentaba el ingeniero, estamos tratando de implementar en la Procuraduría una base de datos, pero sí se han realizado acciones específicas para eso.

Algunos de los objetivos y metas que tiene esta comisión es combatir la impunidad impulsando acciones para el esclarecimiento e investigación de los homicidios en agravio de mujeres, que algunas de las acciones ya las ha comentado el señor procurador y la subprocuradora; impulsar y coordinar acciones que coadyuven a incidir en la problemática de los homicidios cometidos en agravio de mujeres; impulsar la profesionalización y capacitación del personal ministerial y administrativo en materia de derechos humanos de las mujeres y sensibilización para la atención a la violencia; fomentar la aplicación de las convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, e interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

En nuestro plan de trabajo que tiene la comisión, que es presidida por el señor procurador, en una primera etapa se planteó realizar la revisión y las observaciones necesarias a las averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio cometido en agravio de mujeres, correspondiente al año 2009.

El 24 de noviembre, en la primera sesión ordinaria, se creo la unidad para dar atención y seguimiento a las averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio. Esta comisión está integrada por un agente titular

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 31, abv

del Ministerio Público, un agente auxiliar del Ministerio Público, un perito en materia de criminalística, un perito médico-legista y dos agentes de la policía ministerial.

Sus funciones en aquel entonces se planteó que era acudir a cada una de las siete regiones del estado para revisar todas y cada una de las averiguaciones previas, primero, del delito de homicidio doloso para revisar qué diligencias hacían falta para perfeccionar estas averiguaciones y consignarlas al juzgado.

A la fecha, de las 100 averiguaciones que se tienen registradas en el 2009, se han revisado 65 averiguaciones previas y se han realizado las observaciones para que se agilicen y se puedan consignar. Esas son algunas de las acciones que se están haciendo.

Otras de las situaciones también, uno de los primeros acuerdos fue de que, bueno, no se tienen datos precisos y anteriormente daba datos Seguridad Pública, daban datos las asociaciones civiles, daba datos la Secretaría de la Mujer, y chocaban en ese sentido. Entonces, uno de los primeros acuerdos que se planteó fue que el único responsable para dar esa información sería el procurador general de Justicia, en relación de integrar toda la información que tienen los integrantes en la comisión para dar datos confiables. Eso es lo que se ha estado haciendo.

Otro de los avances es que estamos cotejando las averiguaciones previas que ha consignado la Procuraduría con las causas penales asignadas por el Tribunal Superior de Justicia, para saber cómo vamos, qué sentencias a dictado, cuántas condenatorias, para tener una fuente confiable e ir las subiendo a la base de datos.

Estas son algunas de las acciones que se están realizando. Dentro de las acciones que se van a implementar, en la próxima sesión ordinaria, que es la última que tenemos de este año —con eso se da cumplimiento a las sesiones que tienen programadas la Comisión de Homicidios— es que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión se analizarán los compromisos que podría realizar la Procuraduría con base en los acuerdos que aquí se tomen y en los que ya están en la sentencia de campo algodonerero.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 32, abv

Era importante que se supiera también, que se informara, que existe una comisión al interior de la Procuraduría que está dando atención a todos esos planteamientos que se hacen las asociaciones civiles, de que tal vez no se le esté dando seguimiento a las averiguaciones. La mesa de trámite que va a crearse en la Subprocuraduría es un complemento a todas esas actividades que se han estado realizando. Muchas gracias.

El ciudadano Pablo Navarrete Gutiérrez: Muchas gracias. Pablo Navarrete, de Inmujeres. No tenemos más que celebrar esta iniciativa de la Comisión Especial, porque creo que la diputada Incháustegui tiene muy claro que la resolución de la Corte, sobre el caso del campo algodouero, representa una extraordinaria oportunidad para el estado a reencausar los esfuerzos institucionales que vienen haciendo las Procuradurías y de manera específica el sistema de procuración y administración de justicia, que es poner el dedo en la llaga en el tema de la sentencia campo algodouero.

Me da también gusto saludar al doctor Sotelo, procurador de Guerrero, y a su equipo de trabajo. Hay una serie de cuestiones que quisiera compartir con ustedes ahora que ya puedo hablara un poco más, porque en la mañana no pude mucho.

El primer asunto que nos queda muy claro del Instituto Nacional de la Mujeres es reconocer el feminicidio como un fenómeno, es el primer paso. Lamentablemente todavía hay muchas voces que les asunta el tema y que intentan proteger con todas las vías que en su estado no hay feminicidio. Esto es muy preocupante porque o se ignora esa realidad lacerante que está presente al abrir cualquier periódico, o de plano hay un acto de altísima complicidad con los feminicidios. Quisiéramos pensar que es la primera y no la segunda opción.

Reconocerlo implica entonces transparentar, abrir una página Web, en donde evidenciamos la vergüenza de una sociedad. A cuántas de nuestras mujeres estamos asesinado, por qué circunstancias, en dónde son más, en dónde son menos, pero a final de cuentas es una realidad que es lacerante, que nos duele, que nos lastima,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 33, abv

que nos humilla, que nos denigra como sociedad; y transparentar los números y ponerlos ahí también nos cuestiona como ciudadanas y como ciudadanos, pero más nos cuestiona como autoridades y como servidores públicos.

Para vergüenza, de todas y todos, no hay un solo estado de la república, ni un solo municipio que no esté ajeno al fenómeno del feminicidio. Lo que esto implica de por sí es un asunto de Estado, que tiene que afrontarse con toda la seriedad que esto representa.

En la institución donde trabajo creemos que las procuradurías sí realizan un trabajo preventivo, aunque expresamente la legislación no se lo señale así. ¿Por qué argumentamos esto? Porque creemos que una Procuraduría que actúa de manera diligente, que no desatiende las solicitudes de ayuda de las mujeres en situación de violencia, que...

(Sigue turno 9)

... trabajo preventivo, aunque expresamente la legislación no se lo señale así.

¿Y por qué argumentamos esto? Porque creemos que una procuraduría que actúa de manera diligente, que no desatiende las solicitudes de ayuda de las mujeres en situación de violencia, que lleva a los tribunales a quienes les agreden y que mandan un mensaje muy claro de que en esta entidad federativa no se tolerará la violencia contra las mujeres, está haciendo una extraordinaria labor de prevención.

Es decir, per se cumplir la obligación constitucional que tienen las procuradurías implica ya de por sí un extraordinario instrumento de prevención y un mensaje muy claro a los criminales, porque quienes agreden a las mujeres son criminales. Y se requiere un alto sentido de fuerza del Estado para hacer frente a este fenómeno.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 34, abv

En otros espacios se ha planteado la dificultad de catalogar o tipificar el fenómeno porque no hay un concepto jurídico que dé un margen para medir los números. Guerrero es la excepción, por suerte. Guerrero es la única entidad que en su Ley de Acceso tipificó el feminicidio como delito y le estableció una serie de categorías en su artículo 38, en siete fracciones en particular.

Y el asunto que hemos observado es que esto ya representa un avance significativo a Guerrero. Nada más que hay un pequeño detalle: que no se estableció la pena. Por tanto, no estaríamos estrictamente hablando de una tipificación, aunque sí ya está categorizada la figura. Pero sería muy conveniente establecer la pena.

Y aquí planteo una primera pregunta: si se ha formulado alguna propuesta para solventar este asunto, o cómo poder resolverlo. De tal suerte que podamos tener ya en el corto plazo una serie de evidencias, que creo que es... lo que luego viene, la exigencia de la sociedad de las familias, de las víctimas, es: qué bueno que ya tenemos una ley. Pero nos plantean a nosotros, como Instituto Nacional de las Mujeres, que ha servido en averiguaciones previas consignadas bajo esa nueva vertiente de la perspectiva de género. Implica cambiar absolutamente la construcción y la interpretación del derecho a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Y nos parece fundamental la agenda que presenta la diputada Teresa Incháustegui y la comisión especial. Está formulada en ocho puntos que nos parecen muy prudentes. Unos de éstos es el mecanismo de búsqueda y de localización de mujeres desaparecidas o ausentes. Nos parece que si en Ciudad Juárez en su momento se hubiese tomado con la seriedad que ameritaba el asunto de cualquier mujer desaparecida o ausente no estaríamos hablando de estas cifras, de muchas muertes.

El primer planteamiento era: si su hija desapareció, seguramente se fue con el novio. Deje que pasen 72 horas. Entonces ya veremos si investigamos. Y éstos fueron tiempos cruciales para no proteger a las mujeres. Y los protocolos internacionales hablan de que las primeras horas son cruciales para garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 35, abv

Nos queda muy claro, y lo escuchamos con frecuencia, la resolución de la Corte de Campo Algodonero es una consecuencia lógica de un proceso de democratización. Es decir, México firma una serie de instrumentos internacionales, y pues nos comprometemos a cumplir las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Interpretarlos, en la lógica de que estos señalamientos son golpeteos al Estado nos preocupa, porque lejos de que sean afrentas a un Estado, son termómetros que le van marcando al Estado dónde tiene que hacer una mejora, dónde tiene que corregir la intervención.

Y en el caso particular, la sentencia de la Corte sobre el caso del Campo Algodonero pone el dedo en la llaga. En México estamos muy mal en el sistema de procuración y administración de justicia por una serie de razones estructurales.

Vienen también las resoluciones del caso de Valentina Rosendo Cantú y de Inés Fernández Ortega, que es otro reto para el Estado Mexicano, cómo implementar estas resoluciones, no sólo en Guerrero sino en todo el territorio nacional. Y esto es un reto interesante de cómo complementarlo con la sentencia de Campo Algodonero.

Y me gustaría terminar con una pregunta: si en Guerrero se han usado las órdenes de protección que establece la Ley a favor de las Mujeres en Situación de Violencia, porque nos parece que esta herramienta contribuye a crear mecanismos de protección y seguridad de las mujeres.

Y digo, lo que ya he planteado en otros espacios, me parece que en Guerrero se conjugan varios factores favorables para las mujeres: tienen la voluntad política, tienen una legislación de avanzada, tienen un sistema que combate a la violencia del más alto nivel. Acabo de estar en una sesión con ustedes, que preside el secretario general de Gobierno.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 36, abv

Y creo que están dadas todas las condiciones. Y celebro que estén en esta reunión compartiéndonos sus experiencias. Y no está por demás decir que desde el Instituto Nacional de las Mujeres estamos en la mejor disposición de seguir colaborando, lo hemos hecho en forma muy estrecha con la Secretaría de la Mujer, para seguir avanzando en esta agenda.

Muchas gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ¿Alguna otra apersona quisiera intervenir?

La ciudadana Edith : Buenas tardes. Mi nombre es Edith, de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos. Me uno al comentario del licenciado Navarrete, en el sentido de que la procuraduría tiene mucho que ver con la prevención.

En este sentido, me gustaría, en vista de todos los avances, este protocolo que están utilizando para la investigación de homicidios con perspectiva de feminicidios... planteo las siguientes preguntas:

¿A partir de esta implementación del protocolo han tenido un avance en la integración de averiguaciones previas que han llegado a sentencia? Yo sé que el protocolo tiene muy poco.

La otra es: ¿ustedes han logrado identificar de estos homicidios dolosos cuáles son... el probable responsable, es un extraño... cuáles coinciden con los reportes de desaparición del estado, y cuáles que son cometidos a manos de un conocido (esposo, cónyuge, etcétera), cuáles presentaron antecedentes de violencia familiar?

Es decir, si se está haciendo una investigación más a fondo para generar estas políticas de prevención... política criminal, en el sentido de saber en materia de desaparición si es necesario este mecanismo de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 37, abv

búsqueda inmediata que manda la Corte para una situación como Juárez... si es en ese mismo sentido que se debe implantar en Guerrero, o si lo que se tiene que reforzar es más bien el mensaje a la sociedad de que la violencia intrafamiliar es un delito.

No sé si la capacitación que se está llevando para los Ministerios Públicos va también en ese sentido, de que entiendan cuál es el concepto de violencia familiar, cuál es el círculo de la violencia, y que esta violencia va en incremento. Entonces si un Ministerio Público se pone a negociar o a mediar, pues esto también podría terminar en un feminicidio.

En ese sentido van mis preguntas.

El diputado : Si me permiten, contesto en términos generales. Si hacen las precisiones la subprocuradora y la directora de Atención al Delito.

Estamos en la transición del sistema inquisitivo al sistema acusatorio o adversarial. Dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública hay una serie de acciones, programas y textos legislativos o reformas constitucionales que se tienen que realizar en cada entidad federativa, que es el caso también de Guerrero.

Tenemos que hacer una reforma integral legislativa para estas cuestiones de la punibilidad, de los que es el feminicidio, y que, como lo señala el licenciado Navarrete, atinadamente, Guerrero es el único que lo tiene contemplado de esa forma en la Ley 553.

Yo podría decirle, pero mi opinión importa poco menos, que no estoy de acuerdo en el término. Pero eso ya será... cuando vuelva a ser secretario de la Comisión de Justicia de esta Cámara, para discutirlo constitucional y doctrinalmente. En lo que todos estamos de acuerdo es en que es execrable, y en que debemos combatir el delito de homicidio en agravio de las mujeres y de los niños y de los jóvenes y de los viejos y de todos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 38, abv

Pero en la punibilidad, claro, efectivamente... estamos hablando con los diputados, el Congreso del estado, para que precisamente en toda esta legislación, en esta integralidad del sistema, en el que tenemos que transitar, poner una punibilidad. Porque, efectivamente, si no hay la punibilidad referente a ello es como si no louviésemos. Aunque, bueno, están agravadas las penas de...

(Sigue turno 10)

... del Congreso del estado en ese sentido.

Tendrá que ser, y esperamos que sea, en los próximos meses, antes de que esta administración concluya, para que dejemos el marco normativo precisamente en esta transición que el propio Congreso de la Unión y, no me gusta decir, el constituyente permanente, el poder revisor, ha dictado ya, y que es una norma que todos debemos acatar en este plazo, que no término, en esta plazo al sistema adversarial.

Creo, no sé si no quedó clara la cuestión de la identificación de los criminales, el sistema que se ha implementado desde el 2009. A lo mejor por cada uno de estos ítems nos llevaría una hora por cada uno de ellos para, por ejemplo, dejar satisfecha esta inquietud de usted.

Pero con mucho gusto estamos abiertos a que usted lo haga, precisamente esta identificación, que lo vamos a lograr con este sistema integral de la averiguación previa con estos registros que estamos haciendo no solamente sociológico, sino genéticos moleculares, en el que también de las personas desaparecidas... cualquier persona desaparecida y cualquier número es, cómo le diré, ojalá no hubiese ningún ser humano desaparecido, pero en Guerrero, como ustedes ven en la estadística, no tenemos ese grave problema. Ustedes lo vieron, realmente han sido tres las desaparecidas, y estamos investigando además eso.

La subprocuradora, ella de veras tiene una pasión y una, no terquedad, porque la terquedad termina en fracaso, el tesón por cada caso, hasta se busca enemistades dentro y fuera. Pero no es que solamente sea ella,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 39, abv

debe ser un sistema, esté ella o no esté; esté el de la voz o no lo esté. Es un sistema que se está integrando desde el inicio del gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo y que evidentemente hay un ingente rezago en expedientes, hay que reconocerlo, pero nadie está obligado a lo imposible.

Estamos trabajando en ello para acabar con ese rezago, para tener estos datos duros, para tener este sistema de identificación de criminales; pero también de las causas de la incidencia de municipios, zonas, de lo que sucede en esas zonas o regiones, cultural, sociológica o antropológicamente hablando; identificar las variables, causas. Evidentemente sí lo estamos haciendo y estamos trabajando empeñados en ello.

La subprocuradora : Respecto a lo que comentaba usted, efectivamente en el asunto de Inés Fernández y Valentina Rosendo Cantú, aparentemente se advierte como si ya viene una resolución. Lo más seguro es que sí; casi es un hecho, pues.

Precisamente derivado del resolutivo de la Corte Interamericana, y de la otra que ya viene, precisamente es que los estados de la república y en especial nosotros, Guerrero, es que estamos poniendo mayor interés, o mucho interés, en que no vuelva ocurrir, en que no vuelva a pasar. A veces lo grave no es que ocurra, es que vuelva a ocurrir; que ocurra una vez nada más.

Referente a lo que usted decía de que si e Guerrero, en las Agencias del Ministerio Público, había medidas de protección hacia las víctimas, sí las ha habido, si las hay, de hecho. En cuanto el Ministerio Público percibe que la víctima puede agravar su situación, y que quizás pueda perder la vida, de inmediato quedan establecidas dentro de la averiguación las medidas de protección para la víctima.

La más reciente que tenemos, que usted debe tener conocimiento, es el asunto de la periodista, donde por poco resulta privada de la vida, donde su pareja sentimental la lesiona y la Procuraduría encuadra el delito en homicidio doloso en grado tentativa, y donde desde el año pasado, desde que ocurrió el hecho, se tomaron medidas de protección, se le notificó al inculpado que no podía acercarse a los familiares ni a la víctima a una

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 40, abv

determinada distancia, se notificó; y le dije: si usted se acerca lo detengo y no me interesa que me acuse. Si por eso me corren, que me corran de la Procuraduría.

Siempre les digo que a mi me van a correr un día porque siento que sí me van a correr algún día por aplicar la ley en exceso; o sea, la aplico en exceso, y so también es malo. No es bueno eso también.

En el caso de esa periodista todavía continúa la medida de protección desde que ocurrieron los hechos. Para que no se convirtiera en homicidio la Procuraduría le asignó elementos de seguridad porque sí advertíamos que sí la podían privar de la vida, de verdad sí la podían privar de la vida.

Desde le año pasado trae a agentes de seguridad, la Procuraduría le asignó una unidad, un vehículo y policías que la resguardan, y la Procuraduría se hace cargo de los gastos que ocasiona, que origina la unidad móvil. Es así como hemos evitado que no se convierta en homicidio; es un costo, claro, para la Procuraduría, pero con tal de cumplir satisfactoriamente lo hemos venido haciendo.

En el caso de esa periodista ahorita hay una orden de aprehensión, donde el probable responsable está prófugo de la justicia. Pero algún día va a venir, siento que en diciembre va a venir y lo vamos a detener; estoy segura.

Por cuanto hace al círculo de la violencia, sabemos, conocemos el círculo de la violencia entre concubinos, esposos, compañeros sentimentales, intrafamiliar, pues, conocemos el círculo de la violencia. En ese sentido, como lo decía el señor procurador, si quisiéramos sacar ahorita las cifra sería tardado y a lo mejor se van a cansar. Pero de manera general le puedo informar que en un 80 por ciento de los homicidios cometidos en agravio de mujeres sí tuvieron una relación sentimental, sí fueron novios, sí fueron esposos, sí fueron concubinos, sí fueron pareja; o sea, sí tuvieron una relación sentimental.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 41, abv

Pero cabe aclarar aquí también que, a ver si ustedes nos pudieran apoyar, colaborar con nosotros en ese aspecto, cuando la víctima va a la Agencia del Ministerio Público y presenta su denuncia o querrela es por demás, a veces me dan ganas, no es digo de qué, pero le digo: “señora”; y luego nos juzgan, “bueno usted es subprocuradora o fiscal de destrucción de hogares”. Le digo: “no, no soy destructora, pero aquí hay un riesgo eminente, hay un peligro que advierto, donde siento que si no se toman esas medidas la situación para la situación para la víctima se va a agravar, o para los familiares”.

Sin embargo ellas llegan, presentan la querrela o denuncia y más tardamos en iniciarla en que ellas llegan llorando, diciendo que aman a ese hombre, que no pueden vivir sin él, y que llegan a otorgarle el perdón. Le digo: “no lo otorgue porque le va a ir peor”. “Sí lo voy a otorgar y usted no me puede obligar”, me dicen. Incluso ha habido algunas que se han molestado y piensan que... dicen: “¿Cuál es su función: procurar o destruir?”

Le digo: “Mire, si quiere otorgue el perdón, pero le comunico que hay casos en Guerrero donde sí las han privado de la vida, donde después llegan los familiares, les recuerdo, le dije, y ustedes no aceptaron”. Entonces ahí sí me gustaría que a través de ustedes colaboren con nosotros —y no sólo con nosotros, con todas las procuradurías—, a efecto de implementar algunas acciones tendientes a concientizar, a sensibilizar a la víctima, a abrirle los ojos y a decirle realmente cuál es la realidad, cuál es la verdad; y que tal vez, aunque viéndolo de otro aspecto, tienen razón porque dicen: si no le otorgo el perdón no me va a dar dinero, ya me dijo que no me va a dar dinero y no trabajo, ni nada, no estudié y tengo ocho hijos, o tengo seis hijos.

Ahí es cuando la institución que procura justicia se tambalea un poco y dice: “Bueno, qué hago”. No le puedo mantener ocho hijos; pero no sólo es una, son muchas. Entonces, sí se toman las medidas de protección, sí se les hace saber el círculo de la violencia, porque lo conocemos, y se les...

(Sigue turno 11)

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 42, abv

... pero no sólo es una, son muchas. Entonces, si se toman las medidas de protección, sí se les hace saber el círculo de la violencia, porque lo conocemos, y se les trata de concientizar; pero tal vez por su inocencia o por su... por su inocencia —lo voy a dejar ahí nada más—g ellas creen que el hombre va cambiar. Y no cambia.

Entonces, sí se consideran las medidas de protección y sí tenemos la información de que sí tuvieron una relación sentimental y aisladamente son casos en donde no se conocían.

El diputado : Presidenta, solamente para narrarles un caso que ayer mismo me llevaron, personalmente un diputado. No voy a mencionar nombres para protección de las posibles víctimas. Fíjense ustedes. Esto, para ejemplificar las medidas de prevención que la Procuraduría hace, pero también que a veces en ciertos casos —no voy a generalizar, las generalizaciones y los estereotipos son producto de la ignorancia, la desinformación— de mujeres que provocan el delito hacia la propia mujer.

Verbigracia, en tierra caliente, en Zirandaro, una pareja de concubinos tiene una riña y el señor saca un cuchillo para matar a la pareja. Ella tiene un hijo de 15 años y procrearon una hija de seis años. En el momento en el que quiere matarla llega el joven de 15 años, defiende a la madre y se enfrasca en un pleito cuerpo a cuerpo con el padrastro. De las heridas resulta muerto el padrastro.

El joven fue remitido al Consejo Tutelar para Menores, que creo que es lo mejor porque los familiares del occiso pedían al fiscal regional que lo dejara libre, pero para matarlo. La región de la tierra caliente es una región especial porque confluyen Michoacán, Guerrero y Estado de México.

La señora también fue detenida para las averiguaciones y mientras tanto a la niña se la llevó la madre del occiso, que es su abuela. La madre quiere recuperar a través del DIF a su hija que tiene seis años y la abuela dice que con mucho gusto se la entrega, que vaya para Zirandaro.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 43, abv

Sabemos que si va para Zirandaro la van a matar, por lo que nosotros vamos a ir por la niña y se la vamos a entregar a la madre. Ella vive en otro lugar, en otro municipio, en otra región y se la vamos a entregar. Eso es solamente para ejemplificar uno de muchos casos que a diario tiene la Procuraduría.

Nosotros con la mejor buena fe y dentro de los recursos tan escasos que tiene Guerrero, Oaxaca y Chiapas, estamos haciendo.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Bien, es una rica experiencia y un esfuerzo muy interesante el que están desarrollando el gobierno del estado de Guerrero. Verdaderamente quedo muy impresionada del empeño que están poniendo en esta parte porque uno de los talones de Aquiles no solamente para el caso de los derechos humanos de las mujeres sino para todas y todos, justamente las enormes deficiencias y los retrasos que tenemos en el aparato de procuración de justicia en el país. De suerte que este tipo de avances nos alienta mucho.

Para la comisión sería muy importante, procurador, su compromiso de continuar en esta línea y quizá yo marcaría tres o cuatro aspectos que me gustaría que sobre los cuales estableciéramos una mecánica de trabajo en este tema.

Primero, el tema de la página *web*. Decir que tanto esta información como la de todo el registro de desaparecidas esté en línea y que los familiares de estas niñas, jovencitas, señoras, quienes sean que desaparezcan estén ahí presentes y que se pueda dar un seguimiento a los casos. Sobre todo en el caso de desaparecidas.

El otro punto, si ustedes ya tienen este laboratorio de biogenética, están con una herramienta muy importante para poder integrar el banco de datos genéticos para el caso particular de las mujeres, aunque puedan hacerlo para hombres y mujeres, pues, pero que exista desde esa perspectiva una base que sirva también para la integración del registro nacional de datos genéticos de mujeres, que es uno de los mandatos de la Corte.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 44, abv

También en la parte del registro estadístico, aunque este sistema de averiguación previa da ya una pauta, es importante que estandaricemos una forma de registro y de análisis de las averiguaciones previas desde la perspectiva de género para lo que es el registro del feminicidio.

Cuestiones que nos permitan ir teniendo datos, primero, por ejemplo, sobre quiénes son las víctimas en términos de sus rasgos socioeconómicos, educativos, etcétera. Quiénes son los victimarios, qué relaciones tienen víctimas y victimarios, qué factores subyacen a la comisión de los delitos.

Ustedes están hablando de antecedentes de violencia de pareja y otros que puedan estar presentes. En qué contextos sociales son más frecuentes. Es decir, integrar un registro de este corte es un gran avance para definir políticas más certeras de combate a la violencia en general y violencia feminicida en particular.

De manera muy destacada también el tema de incorporar en el Código Penal del estado una penalización muy concreta. Si ya tienen el tipo, incorporarlo al Código Penal y también analizar el tipo de agravantes que pueden intensificar estas penalidades.

Por ejemplo, el antecedente de haber sido un violentador; el antecedente de haber sido un violador. Ese tipo de antecedentes que en un momento dado pudieran ser considerados por el juez para evitar, por ejemplo, conceder un amparo, para que el contexto en general ayude a ejercer una justicia más adecuada en esa parte.

También a nosotros nos gustaría, en la comisión queremos hacer como un segundo tomo de las investigaciones que en torno al feminicidio se hicieron desde la primera comisión y tener también acceso a una cantidad de expedientes. No los queremos todos, simplemente queremos como que muestra para que, efectivamente, poder llegar a investigaciones de este tipo.

La colaboración que nosotros querríamos sería un poco en el seguimiento de esta serie de aspectos que permitan ir dando una respuesta más contundente al fenómeno y, por otro lado, una cooperación en términos

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 45, abv

de contar con mayor conocimiento del hecho y del fenómeno, también para encontrarle salidas y políticas más adecuadas que, eventualmente, nos ayuden a prevenir, a reducir el número de casos o a conducir mejor las investigaciones.

Ésa sería...

(Sigue turno 12)

... políticas más adecuadas que eventualmente nos ayuden a prevenir, a reducir el número de casos, o a conducir mejor las investigación.

Esa sería, señor procurador, nuestra pretensión desde la perspectiva del trabajo con su procuraduría.

El ciudadano : Sí, evidentemente nosotros estamos dispuestos a colaborar.

Ésta sería, entiendo, además un compromiso institucional que veríamos la manera jurídica de realizarlo a habida cuenta de que existe un Sistema Nacional de Seguridad Pública que establece, por ejemplo, parámetros, ustedes lo saben porque ustedes lo han aprobado los diputados y diputadas, y senadores. Es decir, en unión, una y otra, después el poder revisor o poder constituyente, en una serie de medidas y programas y acciones que están dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una de ellas es precisamente esta forma de integración, es estandarizada, probablemente... no sé si el procurador del Estado de México habló al respecto, en el que hay estándares en el que debemos estar todos los estados, para lo que es el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Plataforma México, y uno de ellos, por ejemplo.

Yo mencionaba, en Durango, hace unos días, en la reunión nacional de procuradores de Justicia y presidentes de tribunales, veíamos con el ingeniero Hipólito, por ejemplo, si aparece una mujer muerta, una mujer, un niño, cualquier individuo en Chalpatlahuac, en el camino equis, pues no podemos pasar hacia otro campo porque se tiene que poner el nombre de la calle, entre qué calles y qué calles... aquí sí, no, en Acapulco,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 46, abv

quién sabe en Acapulco, porque un día, siendo diputado, perdón por la anécdota, llevé al presidente de la Comisión de Asuntos... Silvano Aureoles, mi compañero de partido, hoy es senador afortunadamente para el estado de Michoacán, de desarrollo rural.

Lo lleve a las partes de Acapulco, rurales, a pesar de que él es michoacano, me decía: “¿Oye, esto es Acapulco?” “Sí, sí es Acapulco”, dice: “Oye, parece que ando en la sierra de Guerrero”. “Pues sí, sí es Acapulco”. En el 75 por ciento del territorio, eso es Acapulco, la costera y eso hay calles, pero el 75 por ciento del municipio de Acapulco no hay calles, imagínense en Tlapa en qué campo vamos a poner, entre qué calles y qué calles, es una vereda en Tlatlauquitepec, pues no podemos pasar ahí.

Es una medida estándar en la Conagua, en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ojala ustedes también, con esto... a nosotros nos va a servir para precisamente estandarizar y poner también... nosotros lo podemos hacer en nuestro propio sistema integral de averiguación previa, pero solamente lo va a tener Guerrero, lo que queremos hacer es precisamente subirlo y que ustedes, el Sistema Nacional inmediatamente... no tengan que recurrir al procurador de Justicia, sino el Sistema ya lo tenga, por eso es un sistema.

Esto me entusiasma porque nos ayudaría precisamente a hacer toda esta integración de medidas de acciones y de programas, no solamente... realmente no solamente en beneficio de las mujeres, pero esto nos ayuda de las mujeres también para los niños, las niñas, los jóvenes, los viejos, cualquier individuo.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muy bien, solamente comentando que hay... de acuerdo a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública tendría que integrar lo que conocemos como Banavin, que es un Banco Nacional de toda la forma de violencia en contra de las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 47, abv

Esa es una de las tareas de la comisión, de reunirse con los responsables de este banco y que nos informen qué tipo de información tienen, qué avances tienen justamente porque también quisiéramos hacer una reunión con especialistas para definir un formato que sea lo suficientemente preciso como para poder capturar información de los casos y lo suficientemente flexible para no meter en una caja cerrada, a encajonar, dijéramos, a casos que efectivamente no pueden resolverse de esa manera como el caso de pensar que todo lo que ocurre en el país tiene que ocurrir en un terreno urbano con tales y cuales características.

Esa es una de las tareas que tenemos pendientes en esta comisión, donde tenemos muchas tareas pendientes, no porque no estemos haciendo el trabajo, sino porque hay muchísimas cosas que hacer.

Señor procurador, si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra... Perdón, sí, dígame.

La diputada : Yo nada más quería comentar sobre la base de datos que creo que es una gran oportunidad que celebremos la iniciativa de que sea de esa manera tan integral.

Sin embargo nos hubiera gustado que se reflejara, a la mejor en el ejemplo que daban con robo de vehículos, que mejor vinieran a exponer un tema de violencia de género para poder percibir esa perspectiva de género que dicen ustedes, tiene la base de datos, porque esta perspectiva de género no es nada más un capricho de las organizaciones feministas, sino que es la lucha de muchas mujeres que han sido víctimas de violencia de madres que han denunciado la violencia, en la sociedad vivimos esa desigualdad, esa discriminación desde la sociedad y también en nuestras instituciones que se suponen deben garantizarnos la justicia.

Por eso creemos que es indispensable o que son fundamentales variables específicas que puedan visibilizar una problemática específica que no tiene que ver ni con la delincuencia organizada, ni se debe enfocar así, ni tampoco está focalizada la violencia en el ámbito familiar, sino que existen también feminicidios cometidos por desconocidos en que las víctimas son mutiladas, son violentadas sexualmente y la extrema crueldad que

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 48, abv

reflejan esos crímenes, merecen su estudio específico, no creemos que esté bien, que sea correcto generalizar en un tipo, en uno solo de los tipos de violencia o en un solo ámbito.

Celebrando aún más esta base de datos, nos gustaría que como uno de los acuerdos, sea el acceso a esa información, no de las víctimas, ni de los datos, sino de esa información que nos puede dar ese... reflejar esa situación específica del estado de Guerrero, porque como hemos venido platicando con los otros procuradores, cada estado tiene características muy distintas, no estamos comparando uno de otro, pero que estas características específicas nos van a servir de base para atender la situación con las características y las dimensiones que merece cada asunto.

Creo que era sólo ése.

Una pregunta sobre los casos de trata de personas. Habían comentado que dieron capacitaciones en este tipo de casos de trata de personas, sin embargo, ¿a qué institución remiten estos caso, si les llegan a la procuraduría? Porque Fevimtra no tiene competencia y no sabemos quién está atendiendo esta problemática específica.

La diputada : Gracias, disculpen las dobles intervenciones, pero realmente aprovecharlos aquí es magnífico, porque es un espacio que desde el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio veníamos pidiendo, exigiendo y que se nos hace muy importante, porque ultimadamente es donde podemos manifestar nuestras observaciones, nuestros hallazgos cuando realizamos las investigaciones.

Primero. Creo que es importante mencionar la situación de falta de información en cuanto a las variables, cuando el Observatorio solicita, vía Infomex, las variables respectivas que nosotros documentamos, en los casos de homicidios dolosos de mujeres, para determinar los presuntos feminicidios, porque no todos los homicidios dolosos de mujeres son feminicidios para nosotros.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 49, abv

Nos encontramos con una falta de acceso a la información, y varias de ellas tienen que ver con la causa, con el motivo y con tratos crueles ...

(Sigue turno 13)

... dolosos de mujeres son feminicidios para nosotros, nos encontramos con una falta de acceso a la información, y varias de ellas tienen que ver con la causa, con el motivo, y con tratos crueles. Nosotros lo manejamos como tratos crueles e inhumanos, pero también tiene que ver con todos los actos de violencia antes de que se haya cometido el asesinato de mujeres, y eso se nos hace muy importante.

¿Por qué nosotros consideramos que además de este Sistema Integral que nos acaban de presentar es importante que se haga tal vez una especificación en el caso de violencia contra las mujeres? Una, porque el homicidio de las mujeres adquiere características importantes.

Varias de ellas son la violencia extrema, ya sea cuando el agresor es una persona conocida, o cuando es un total extraño; el abandono de los cuerpos, que también lo reiteramos en varias situaciones, o sea, pueden asesinar a la mujer en su casa habitación y la pueden ir a tirar en un lote baldío, y eso lo encontramos en todos los estados de la República Mexicana.

Y lo otro, el desconocimiento de la identidad, origen y residencia de las víctimas, y éstos son datos muy importantes que el observatorio ha identificado que consideramos que ustedes, desde esta investigación que están realizando, desde este Sistema Integral tal vez podrían hacer una adaptación.

Como observaciones generales, en cuanto al Sistema Integral, cuando nosotros estábamos conformando la base de datos del observatorio nos encontrábamos también con estas limitaciones, o sea, cómo vamos a identificar la calle y lugar, si por ejemplo, muchas veces nos dicen paraje. Y se fueron delimitando algunas

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 50, abv

cuestiones, tal vez se fueron aumentando algunas variables que sí se pueden documentar e irle poniendo paraje poniendo lugar público, y algunas cuestiones que ayudan a identificar para crear una verdadera política pública.

La otra mencionaba la subprocuradora acerca de la situación del riesgo inminente, y cuando se maneja la situación del perdón. Yo creo que aquí hay que ser muy específicos estamos en un proceso de transición ante un sistema acusatorio, y es muy importante manejarlo.

¿Por qué? Porque ya tenemos la experiencia de Chihuahua, de hecho tenemos un caso desde el observatorio que se está litigando por las organizaciones de allá, en el que el propio sistema, este nuevo Sistema de Juicios Orales, casi obligaba a los familiares de la víctima a una solución alternativa de conflictos, lo cual, ante mecanismos internacionales ha quedado establecido que ante la violencia contra las mujeres, los mecanismos de Solución Alternativa de Conflictos no se pueden ejecutar, porque es una doble revictimización hacia las mujeres.

Y por último, ya nada más para terminar...

El ciudadano : ...está mal... por último, para terminar...

La licenciada : ...de las cuestiones de riesgo, bueno, perdón, de Derecho Comparado, en España, específicamente en Islas Canarias, que ya tienen un protocolo de órdenes de protección se encontraron ante estas deficiencias que manifiesta la subprocuradora, de que llegaban las mujeres y solicitaban el perdón.

Fue una solución, y de hecho ya existe un mayor acceso a la justicia. Yo hablando con la viceconsejera de justicia de las Islas Canarias, ella nos manejó que esta situación ellos la subsanaron siguiendo de oficio los delitos de violencia, todos los delitos de violencia contra las mujeres, ya sea en el ámbito familiar o en el ámbito externo.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 51, abv

También sé que es una cuestión legislativa, sé que es una cuestión de compromiso y toda esta situación, pero tal vez que quede como una observación que es muy importante, porque muchas veces estas mujeres no entienden, o sea, aunque uno les explique el círculo de violencia en el que se encuentran no lo van a atender, no lo van a entender, perdón.

Entonces es muy importante esta cuestión, así como el de la atención integral. Yo sé que ustedes no están para proporcionar toda la atención integral, pero también cómo van a realizar la coordinación, tal vez con los mecanismos de adelanto de la mujer, etcétera.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Huy, qué bárbaro. Pobres, bueno, yo nada más para comentar que ese procedimiento de Canarias está siendo profundamente revisado en toda la península, justamente por eso, porque es un procedimiento compulsivo que dijéramos, penaliza a todos por igual, y aparte de la sobrecarga que supone para el sistema de justicia, también entraña ciertos elementos que están en la discusión, y que ponen dijéramos, algunas alertas, en términos de los derechos humanos.

Entonces, hay discusiones en eso, no es el momento para entrar aquí. Finalmente, le voy a agradecer su paciencia al señor procurador porque ya estábamos cerrando la reunión, y otra vez la volvimos a abrir, entonces, si quiere dar ahí alguna...

El procurador : Sí. Estamos abiertos a sus inquietudes creo que esas puntualizaciones las hicimos, no solamente es de vehículos es de personas es un sistema integral. No está dirigido específicamente a un segmento de la sociedad, sino a todos, pues todos somos iguales.

Si hay una perspectiva de feminicidio, lo hemos visto aquí hay un protocolo y todo lo que exhibimos espero que haya sido satisfactorio para ustedes, pero estamos abiertos a cualquier inquietud y a despejarla. Yo no creo que haya que criminalizar todo.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 52, abv

Soy de una parte del que aboga por la graduación de la punibilidad, porque agravando los delitos desprotegemos al sujeto pasivo de la acción, pero eso también sería otro motivo, y en otro ámbito que me entusiasma a mí, y repito, ojalá que nuevamente tenga el honor de volver a representar a mis paisanos guerrerenses, en esta Cámara de Diputados o en la Senadores.

El gobierno de Zeferino Torreblanca ha hecho esfuerzos denodados, incluso extraordinarios a través de la Secretaría de la Mujer, a través de una legislación, que como ustedes escucharon del licenciado Navarrete, del Instituto de la Mujer, no lo tiene ningún otro estado, no lo tiene.

Y precisamente estamos empeñados en esa protección, a pesar de que la procuraduría no se encarga de proteger, pero bien lo han dicho ustedes protegemos el derecho a la vida, también protegemos los derechos humanos a través de la persecución de los culpables, de los criminales, y yo personalmente tengo una perspectiva de gran aliento y de admiración a la mujer.

Un paradigma intelectual del de la voz es la que dijo en unas décimas que se llama *Mundo*, “mundo, en qué te ofendo, si sólo quiero llevar riquezas a mi pensamiento, y no poner mi pensamiento en las riquezas. Que lo que más importa es consumir las frivolidades de la vida, que la vida en frivolidades” Juana de Asbaje, sor Juana Inés de la Cruz.

Una mujer adelantada a ese tiempo, y al nuestro también, y que debe ser paradigma, arquetipo, de hombres, mujeres y legisladores, que tenemos que ver no solamente por las próximas elecciones, sino también por las próximas generaciones, y la mujer es importante en México, y en cualquier parte del mundo, porque es la base y el fundamento de nuestra cultura y de la civilización.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con los procuradores de justicia del Estado de México y Guerrero

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Turno 1, hoja 53, abv

Gracias a la mujer, se inventó la agricultura, y de la agricultura nacieron las culturas y las civilizaciones, y necesitamos a las mujeres necesitamos a todo mundo, y a todos los individuos, y necesitamos protegerlas en la injusticia y en la desigualdad que todavía permea en México.

Y es nuestro empeño, por lo menos para mí como procurador de justicia, hasta marzo de 2011, y les aprecio mucho su bienvenida, y esta gran hospitalidad que me permite volver a respirar mi colegio. Gracias, compañera.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, señor procurador. Bueno, pues damos por concluida la sesión comentándoles que la siguiente la tenemos programada para el lunes, ¿no? Para el lunes 20 de septiembre, después de las fiestas del Bicentenario.

Bueno, muchas gracias.

---o0o---